



INSTITUCION EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN MEDELLÍN

Resolución Rectoral No 15T

Octubre 29 de 2021

“Por medio del cual se adjudica la Invitación pública N° I.E.P. 10 de 2021 para Contratar el suministro, adecuación e instalación de puntos de red, WIFI y cableado UTP, para servicio de internet y telecomunicaciones (enlace de telefonía análoga) en el área administrativa del plantel, acorde con las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública N° IEP 10 de 2021.

El Rector de La Institución Educativa La Presentación como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobado por el Consejo Directivo

CONSIDERANDO:

- Que el artículo 11 Nral 1º y artículo 30 Nral 1º de la ley 80 de 1993, establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.
- Que para tal efecto se publicó en la página Web institucional la invitación pública por el sistema régimen especial **N° I.E.P. 10 de 2021** cuyo objeto era **“Contratar el suministro, adecuación e instalación de puntos de red, WIFI y cableado UTP, para servicio de internet y telecomunicaciones (enlace de telefonía análoga) en el área administrativa del plantel, acorde con las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública N° IEP 10 de 2021.**
- Que la Institución Educativa LA PRESENTACIÓN del Municipio de Medellín, requiere poner en funcionamiento los nuevos espacios adquiridos para el funcionamiento del área administrativa, en condiciones de prestación del servicio con calidad técnica y poder volver a brindar a la comunidad un par de líneas telefónicas fijas.
- Que para la fecha del cierre del proceso se presentó **Una(1) propuesta:**

PROPONENTE	VALOR
1 JOSE ALEXANDER ARBOLEDA CARDONA y/o COMPUTONER	\$13.215.799.00

- Que conforme a lo previsto en la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil para la adjudicación y que la propuesta hecha por **JOSE ALEXANDER ARBOLEDA CARDONA y/o COMPUTONER con Nit 71.377.271-6 cumplió** con los requisitos establecidos en la invitación.
- En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

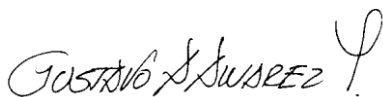
- **ARTICULO PRIMERO:** Adjudicar la invitación pública N° I.E.P. 09 de 2021 a la empresa **JOSE ALEXANDER ARBOLEDA CARDONA y/O COMPUTONER con Nit: 71.377.271-6**, cuyo objeto **Contratar el suministro, adecuación e instalación de puntos de red, WIFI y cableado UTP, para servicio de internet y telecomunicaciones (enlace de telefonía análoga) en el área administrativa del plantel, acorde con las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública N° IEP 10 de 2021**

A razón **Trece millones doscientos quince mil setecientos noventa y nueve pesos m.l. (\$13.215.799.00), IVA Incluido, como valor total del contrato**, conforme a las especificaciones y condiciones establecidas en el artículo 9 de la Ley 715 de 2001, el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que las reglamenten, modifiquen, adicionen o sustituyan.

- **ARTICULO SEGUNDO:** Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la disponibilidad N° **13 de Octubre 22 de 2021**
- **ARTICULO TERCERO:** Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín a los **29** días de **Octubre** de **2021**



GUSTAVO A. ALVAREZ YEPES
Rector